

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 082-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 082-09, celebrada el 2 de noviembre del 2009, al ser las 1:22 p.m. con el siguiente quórum:

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La señora Vicepresidenta da lectura al Orden del día y la somete a votación.

Los señores Directores por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

Ingres a la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La señora Marta Guzmán, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, señala que el presente punto no tiene asuntos a tratar.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

El señor Presidente Ejecutivo, recuerda que el día de mañana se va a realizar la sesión extraordinaria, en la casa del Sr. Luis Alberto Monge.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 082-2009.**

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

***4.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL FIDEICOMISO 32-04
BANCRECITO-IMAS BANACIO/73-2002, SOBRE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO
DE METAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2009, SEGÚN OFICIO
SGDS-1908-10-09:***

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados José Rodolfo Cambronero Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social, Roy Lorenzo Vargas Solano, Coordinador Línea Generación de Empleo y Silvia Monge, Coordinadora de FIDEICOMISO.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

La Licda. Silvia Monge, inicia la presentación del Informe en Inversión Social del FIDEICOMISO 32-04, BANCRECITO-IMAS-BANACIO/73-2002, del 01 de enero al 30 de setiembre del 2009, que forma parte integral del acta.

Continúa el Lic. Roy Vargas, presenta el Informe de Seguimiento FIDEIMAS al 30 de setiembre del 2009, de la Línea Estratégica de Generación de Empleo, que forma parte integral del acta.

El Lic. Jorge Vargas, piensa que el Fideicomiso, a pesar de operar no esta dando el impacto buscado, porque se ha circunscrito al uso del Fideicomiso solo con el Banco Nacional de Costa Rica que tiene sus restricciones. Propone que se abra el sistema del Fideicomiso no solo para el Banco Nacional sino los otros Bancos del Estado, para ampliar los márgenes de posibilidad, para que este respaldo le permita acceder al crédito a otras instituciones bancarias del Estado, por ejemplo la Banca de Desarrollo hasta el momento ha sido un fracaso.

Desde ese punto de vista, señala que se cierre este ciclo como una línea de experimentación del IMAS de poder contribuir con las personas que no tienen condiciones puedan acceder a un crédito para el desarrollo, pero que se discuta la posibilidad que Fideicomiso pueda abrir a otras entidades bancarias del Estado y que se entre en conversaciones con la Banca de Desarrollo, para futuro abrir este sistema.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 082-2009.**

La Licda. Mireya Jiménez, manifiesta que no es un secreto que la pobreza extrema tiene rostro de mujer, lo han demostrado con el informe presentado y con las estadísticas que se encuentran en el SIP. Muchas veces le llama la atención que se observa una extrema pobreza en los proyectos de mujeres, se pregunta cómo se puede solucionar este problema.

Añade que en la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión cuentan con un programa donde se analizó toda esta problemática y cree que el Fideicomiso puede hacer un análisis y ver que posibilidades hay de darles tiempo a las personas para que lleven su proyecto, el interés y la garantía, hasta que puedan pagar. En la medida que se eduque en este tipo de capacitaciones a las personas se va a tener un buen resultado, esto lo dice por la experiencia con varias cooperativas en proyectos de mujeres, esto le habrá oportunidad para que el proyecto camine y las mujeres sean empresarias, pero si se le da un crédito y no tiene como cancelarlo y van intermediario se estarían endeudando y la consecuencia es peor donde se entraría a la extrema pobreza.

Reitera buscar una solución a este problema y que se revise el Fideicomiso, para que las mujeres se vuelvan empresarias y se sientan contentas que reciben un recurso y que no se sientan presionadas con el pago del crédito mientras manejan su proyecto.

A la Licda. Castro Durán, le llama la atención que varios informes que se conocen en este punto de agenda, coinciden en lo que interpreta, evidencia una problemática de gestión, no propiamente que emana de la Unidad de Fideicomiso ni de la Línea de Generación de Empleo, sino de las Unidades Ejecutoras que son las Gerencias Regionales. Eso preocupa, a las puertas de una reestructuración, por tanto considera importante que estos datos que se están conociendo sean analizados a profundidad.

Anteriormente aceptaba cada vez que presentaban estos informes, que al ser un programa nuevo el que fuera difícil que el Fideicomiso se asimilara en las Gerencias Regionales, pero pasado el tiempo y actualmente es inaceptable lo que al parecer es como una resistencia, por lo que le gustaría escuchar al respecto.

Seguidamente pregunta qué pasa con las Gerencias Regionales, si están o no matriculados con la filosofía del Fideicomiso. No obstante, se debe reconocer que hay un esfuerzo muy importante de parte de las dos instancias que presentan estos informes, por realizar y establecer alianzas estratégicas y que el IMAS deje de ser ese entregador de asistencia como estaba establecido, y se rompa el esquema de asistencialismo. Es un esfuerzo muy importante de formación y seguimiento para garantizar el éxito de esos emprendimientos productivos, porque aporta mucho a esta experiencia del Fideicomiso, esos logros se deben reconocer que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 082-2009.**

se iniciaron desde la Licda. Margarita Fernández, seguidos al pie por la Licda. Silvia Monge y enriquecidos y nutridos con la traída de Lic. Roy Vargas, encargado de esta unidad.

Cree que ese esfuerzo y la experiencia acumulada con las Universidades, no se puede permitir que se pierda, ni dé un paso atrás. Por lo tanto, le hubiera gustado que se presentaran recomendaciones muy puntuales, para solventar el problema que existe de ejecución a nivel operativo concretamente en las Gerencias Regionales.

La Licda. Silvia Monge, señala que la Ley de Banca de Desarrollo, establece en el artículo 41, que el IMAS debe apoyar en Banca de Desarrollo, esta por terminar un borrador de Addendum al contrato de Fideicomiso para expandirse, se piensa entrar en Banca de Desarrollo a través de una modalidad de Negocio Único, sin embargo, no solo se piensa abrir en la Banca de Desarrollo sino otros operadores analizados ya sea por el Consejo Directivo o por el Comité Director.

Se retira de la sala de sesiones la señora Marta Guzmán.

En cuanto al comentario por parte de la Directora Mireya Jiménez, a los beneficiarios activos del Fideicomiso este año se les está aplicando un diagnóstico, para conocer las necesidades financieras y no financieras, se les refuerza mucho en las obligaciones, en los pagos oportunos, qué pasa en caso de no pagar el crédito, que necesidades tienen para que continúen en capacitación y así puedan fortalecer sus actividades productivas, es un trabajo que se viene realizando fuertemente dando prioridad a beneficiarios activos que tienen crédito con apoyo de este Fideicomiso.

Con respecto a las Gerencias Regionales, se puede decir que todas están cansadas con el Fideicomiso unas en menos proporción que otras, sin embargo, hay que considerar que las personas que atienden los programas productivos del IMAS, talvez no están capacitadas para atenderlos, existe muchas debilidades, se deben capacitar para darles tips de cómo reconocer si una persona esta preparada para un crédito o no, se viene trabando en eso, para ir minimizando ese problema de selección e identificación de beneficiarios del Fideicomiso.

La Licda. Flora Jara, pregunta que si existe un record de las personas que han recibido el Fideicomiso y que repiten los créditos y qué desarrollo han visto en ese proceso, si el préstamo que piden después es más alto o igual y que productividad les esta dando, considera que esto es un dato importante de conocer.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 082-2009.**

La Licda. Silvia Monge, responde que hay beneficiarios que tienen más de tres créditos y otros que lo tienen directamente con el Banco Nacional que ya no ocupan la garantía, sin embargo, en el informe que se presentó no se incorporó, pero para el próximo lo va a incluir.

Con respecto a la cobertura y la participación de las Gerencias Regionales, la Licda. Margarita Fernández, señala que le ha indicado a la Licda. Silvia Monge, que de alguna manera el mismo Fideicomiso tiene que tener su propia dinámica de atención a la demanda, de alguna manera potenciales demandantes del Fideicomiso hay, lo que pasa es que talvez no se reclutan o no se le da la orientación debida del Fideicomiso, por eso se tiene que buscar candidatos del Fideicomiso. También le hizo ver al Lic. Roy Vargas, la posibilidad de buscar los potenciales del Fideicomiso y se realice un taller grande en cada región lo que resta el año y se haga una prematricula para incursionarlos en el plan de negocios y puedan optar por el Fideicomiso.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

Seguidamente la Licda. Mayra Trejos, da lectura del acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 400-09

CONSIDERANDO

1. Que en cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo, el Lic. Roy Lorenzo Vargas, Coordinador de la Línea Estratégica de Generación de Empleo, mediante oficio GEGR-0262-09 de fecha 28 de octubre del 2009, traslada a la Sub-Gerencia de Desarrollo Social, el informe de Seguimiento del FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, el cual se fundamenta en inversión social y cumplimiento de metas al 30 de setiembre del 2009.
2. Que mediante oficio SGDS-1908-10-09 de fecha 28 de octubre del 2009, inscrito por el Lic. José Rodolfo Cambronero Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social, traslada el informe de seguimiento elaborado por la Línea Estratégica Generación de Empleo al Consejo Directivo del IMAS con su respectivo aval.

POR TANTO,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 082-2009.**

Se acuerda

Dar por conocido el Informe de Seguimiento del FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, del 01 de enero al 30 de setiembre del 2009, remitido mediante oficio SGDS-1908-10-09 suscrito por el Lic. José Rodolfo Cambronero Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones la licenciada Silvia Monge.

4.2. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA AGRÍCOLA DEL PROVENIR DEL TICABAN DE LA RITA DE POCOCÍ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA Y SUS IMPLEMENTOS PARA IMPULSAR Y TECNIFICAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, SEGÚN OFICIO SGDS-1905-10-09:

El Lic. José Rodolfo Cambronero, señala que este punto se refiere a un proyecto que estaba incluido en el Presupuesto Institucional, una vez recolectado todos los requisitos y amarrado el expediente, se presenta a este Consejo Directivo para su respectivo aval, cuyo expediente es de la Asociación Comunitaria Agrícola del Provenir de TICABAN de la Rita de Pococí. Se realizó la valoración y el estudio respectivo, con el fin de fortalecer la capacidad tecnológica de la organización, para que los mismos productores asociados que suman 50 familias, tenga mayores posibilidades de solo para producir sino también para comercializar y así puedan salir de la situación económica.

El Lic. Roy Vargas, inicia con la presentación del presente punto, que forma parte integral del acta.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 082-2009.**

El Lic. Roy Vargas, señala que existe un reglamento de operación con respecto al tractor, avalado por la Línea de Generación de Empleo. También existe dentro este reglamento de administración una política para que tanto al tractor como a los equipos se le puedan hacer las reparaciones correspondientes por medio de una cuota de mantenimiento. Asimismo, este proyecto tiene una vida útil de 10 años y la institución la va a dar seguimiento a la utilización del tractor por medio de un informe semestral durante la vida útil del equipo que se estaría trasladando.

El Lic. Jorge Vargas, señala que todo el convenio justifica la donación de un tractor por \$38.000.000, le parece que el proyecto es más que eso, se mencionó que se incorpora el componente de la capacitación, asistencia y eventualmente el crédito. Sin embargo, pregunta dónde están la información sobre las familias que constituyen la Asociación de Agricultores, eso es una ausencia muy sensible, pueden ser personas pobres, extractos medios o ricos, tal como se encuentra planteado es difícil de aprobar.

El Lic. Roy Vargas, responde que la información de la población objetiva se encuentra en el expediente con las fichas de información social, además existe una constancia por parte de la Gerente Regional folio 88 del convenio, donde se establece que la cantidad de las personas que están asociadas a la organizaciones que son beneficiarios directos de este proyecto, más del 80% califica de acuerdo a los estándares institucionales. A pesar que esta información no se encuentra en la documentación pero si en el expediente.

La Licda. Castro Durán, señala que la duda que planteara el Lic. Jorge Vargas, se explica en la propuesta de convenio artículo segundo, donde dice: “El 70% de los beneficiarios poseen algún terreno apto para proyectos agrícolas el cual adquirieron por medios propio o por medio del IDA,…” interpreta que este es el listado en que se parte, sería la población objetivo.

Por otra parte, le preocupa el uso del tractor, por lo que le gustaría que se incluya en el articulado del convenio, lo explicado por el Lic. Roy Vargas, que hable que existe un reglamento para el uso de este tractor, etc. Según la experiencia que ha tenido en el IMAS, fue muy triste ver en la Gerencia de Puntarenas, motores fuera de borda y lanchas en una bodega, Sería todo un problema para el IMAS alquilar una bodega y custodiarlo, nadie quiere eso, si no que se le saque el mayor provecho al tractor, que sea para arar esas tierras y que produzcan, por lo que solicita se explique el uso señalando el reglamento que existe.

De igual manera, a la Licda. Flora Jara, manifiesta que le llamó la atención el 70% de personas ya que considera que queda muy ambiguo, algunos tienen terrenos del IDA y otros no, queda con la duda de la condición económica, indica que se establece en dicho convenio

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 082-2009.**

que las familias se ubican en los niveles 1 y 2 de pobreza, siendo el 81% de las familias registradas en el SIPO, le preocupa que las familias no califiquen.

Además se explica que existe un compromiso con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Agencia de Pococí y el Consejo Nacional de Producción, que desarrollará asesoría técnica, eso le agrada es algo que siempre se ha pedido que haya trabajo interinstitucional.

También le parece importante lo planteado anteriormente por el señor Director Jorge Vargas, para que conste que son familias bien calificadas.

La Licda. Mireya Jiménez, le agradan este tipo de proyectos, porque según las estadísticas Pococí es uno de los Cantones más pobres del país, esto le ayudaría a incentivarlos un poco para que empiecen con su proyecto y el IMAS está para tratar de que las desigualdades no existan, por lo menos lograr que estas familias salgan de esa pobreza, por eso esta de acuerdo con el proyectos siempre que se corrijan algunos asuntos técnicos en el documento.

La Licda. Margarita Fernández, se refiere al expediente No.11529 donde la información que se adjunta se consigna las fichas de información social y según la nota del 9 de junio del 2009, remitida por la Profesional Ejecutora de la zona Ingrid Calvin Watson, indica a la Gerente Regional de Limón, que efectivamente el 80% de los beneficiarios califican. Observando las fichas de las 50 familias, 40 califican en grupo 1 y 2, tres califican en grupo 3 y una en grupo 4, esto quiere decir que la mayor concentración de las 50 familias se dan entre grupo 1 y 2, entre más pobres son menos el grupo de puntaje.

El Lic. Jorge Vargas, señala que partiendo de la honorable certificación de la Gerencia General, la duda antes presentada esta resuelta y respalda la propuesta.

El máster Edgardo Herrera, señala que el convenio plantea la donación de un tractor y sus implementos, independientemente que en la presentación se habló de una estrategia que existe, que no está planteado en el documento en análisis.

Seguidamente presenta algunas observaciones al presente convenio, entre las que se destacan:

ARTÍCULO SEGUNDO: Primer párrafo, tercera línea, dice: "..., y de ésta manera combatir el consumo de drogas,...", solicita se revise esta parte, no entiende de qué manera la donación de un tractor combatir el consumo de drogas. De igual manera se revise en la página siguiente de este mismo artículo donde dice: "La zona es apta para sembrar casi todo desde granos básicos, hasta raíces y tubérculos y ganado."

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 082-2009.**

Además, se debe tratar de hacer un esfuerzo para lograr el objetivo del convenio, hay información que no es del objetivo, por ejemplo se habla de población beneficiaria y se está definiendo el objetivo del convenio.

ARTICULO TERCERO: En el oficio GECR 0249-09 se indica “Tractor de llantas equipado con los implementos básicos como Arado, rastra, surcador, carreta de volteo”, eso es lo que se debe consignar y no de manera tan general.

En el inciso 3.2, recomienda suprimir donde dice: “..., podrá hacerse tanto...”, para que quede de manera taxativa obligatorio.

Además en el inciso 3.3., no se especifica quién es el responsable de revisar, aprobar o rechazar la liquidaciones, no puede ser el IMAS, sino especificar el funcionario de la unidad responsable de hacer esa tarea. También, se hace referencia al artículo 7.3, el cual no existe en el documento.

En el inciso 3.4., dice: “... verificará que se cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo Quinto, incisos 5.5, 5.6 y 5.8 del presente convenio.”, no obstante, en su criterio, los puntos 5.5 y 5.8, es imposible que pueda verificarse antes del giro o desembolso de los recursos, porque el 5.5, establece la obligación de permitir a los funcionarios del IMAS el ingreso a las instalaciones de la organización a los lugares donde se custodia el bien, sino no se ha girado el desembolso nadie puede verificar antes del mismo. De igual manera sucede con el inciso 5.8, que establece no utilizar los recursos girados para el pago de mano de obra, por lo tanto no proceden las referencias a esos artículos y deberían corregirse.

ARTICULO QUINTO: Inciso 5.1, se debe explicar de conformidad con lo que establece el oficio GECR 0249-09, qué se pretende donar o lo que se va a adquirir con los recursos transferidos por el IMAS.

En el inciso 5.6, tercer reglón, dice: “En el caso de los beneficios otorgados,...” sugiere se corrija porque el IMAS no otorga beneficios, está haciendo una transferencia para la compra de un tractor y sus implementos. También, en el ante penúltimo párrafo se habla de bienes y materiales, se entiende por los bienes lo que se va a adquirir, pero el convenio no trata de adquisición de materiales ni de servicios.

Además en el inciso 5.7, se solicita a la organización cumplir con el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, si el objeto del convenio es la adquisición de un tractor y sus implementos, se explique para qué se necesita ese permiso.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 082-2009.**

En el inciso 5.9, se establece “Mantener vigentes las obligaciones obrero patronales con la Caja Costarricense del Seguro Social...”, cree que es objeto de explicación ante el Consejo Directivo, qué se pretende cautelar si es una transferencia para la adquisición de lo que ha indicado en varias ocasiones.

En cuanto a los incisos 5.10 y 5.12, dicen lo mismo con palabras diferentes, revisar cuál de los dos se deja.

El inciso 5.2, se habla de infraestructura, lo cual tampoco se trata en el convenio, debería ajustarse con lo que trata el convenio.

ARTICULO SEXTO: En el inciso 6.1.1., se indica de manera general que el IMAS girará los recursos, recomienda que se consigne el monto que se va a trasladar. Reitera que el convenio es la compra de un tractor y sus implementos, pero se supedita dice: “..., según Plan de Inversión...”

El señor Presidente Ejecutivo, propone trasladar este punto para una próxima sesión, para que sea revisado según las observaciones del Auditor Interno y la parte legal.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 401-09:

Trasladar la propuesta del **CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL IMAS Y LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA AGRÍCOLA DEL PROVENIR DEL TICABAN DE LA RITA DE POCOCÍ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA Y SUS IMPLEMENTOS PARA IMPULSAR Y TECNIFICAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, SEGÚN OFICIO SGDS-1905-10-09**, para ser analizado en una proxima sesión con el fin de que sea revisado de conformidad con las observaciones presentadas por el Lic. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 082-2009.**

5.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.024-2009, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AL IMAS, SEGÚN OFICIO AI.534-09-2009:

El señor Presidente Ejecutivo, mociona para trasladar el presente punto de agenda a la siguiente sesión y la somete a votación.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 402-09

Trasladar el ***ANÁLISIS DEL INFORME AUD.024-2009, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AL IMAS*** a la siguiente sesión

ARTICULO SEXTO: APROBACION ACTAS No. 078, 079 Y 080-09:

ACTA No. 078-09:

El señor Presidente somete a votación el Acta No.078-09.

Con las observaciones, las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz y la Licda. Flora Jara, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 403-09

Aprobar el Acta N° 078-2009 de fecha 19 de octubre de 2009.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 082-2009.**

ACTA No. 079-09:

El señor Presidente somete a votación el Acta No.079-09.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz y la Licda. Flora Jara, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Mireya Jiménez Guerra, por no estar presente.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 404-09

Aprobar el Acta N° 079-2009 de fecha 26 de octubre de 2009.

ACTA No. 080-09:

El señor Presidente somete a votación el Acta No.080-09.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz y la Licda. Flora Jara, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Mireya Jiménez Guerra, por no estar presente.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 405-09

Aprobar el Acta N° 080-2009 de fecha 26 de octubre de 2009.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 3:10 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**